DICTAMEN DOC N°952/2020

A: Dra. Martha Peña Kieninger, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

PROCESO: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2020 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DEL MSPYBS" – I.D. N° 385.389.**

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO CD N° 32/2020.

DE: Econ. Emiliano R. Fernández, Director
Dirección Operativa de Contrataciones | DOC

Abog. Margarita Mieres Fornerón, Jefa
Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica | DOC

Margarita Mieres Fornerón
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 20.930
M.E. N° 132.423 / 2020

FECHA: 01/10/2020

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1- ANTECEDENTES

- **Nota D.A N° 1403/2020** de fecha 25 de agosto de 2020, remitida a la Dirección General de Administración y Finanzas por el Sr. Rodrigo Sánchez Araujo – Director Administrativo del MSPYBS, en la cual solicita el inicio del proceso para la adquisición de cubiertas para vehículos del MSPyBS. Para el efecto remite adjunto al mismo documento, las Especificaciones Técnicas, cantidades y precios unitarios de los bienes a ser adquiridos.
- **Memorando DPP – SP N° 290/2020** de fecha 08/09/2020 mediante la cual el Lic. Jorge Molinas – Jefe de Sección Planificación remite al Departamento de Planificación y Presupuesto, los antecedentes de la planificación del llamado y el **Dictamen DOC N° 77/2020** POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.
- **Memorando DPP-SP N° 1202/20** de fecha 15/09/2020 mediante la cual el Lic. Jorge Molinas – Jefe de Sección Planificación del Dpto. de Programación y Presupuesto remite al Dpto. de Compras Menores los antecedentes completos para inicio del llamado.
- Nº de PAC: **ID 385.389.-**
- Monto del Total del llamado: **G. 145.754.048** (guaraníes ciento cuarenta y cinco millones, setecientos cincuenta y cuatro mil, cuarenta y ocho).
- Sistema de Adjudicación: **por ítem.**
- Contrato: **cerrado.**
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: El presente proceso cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3875/2020**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 385.389**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 145.754.048 (Guaraníes Ciento cuarenta y cinco millones, setecientos cincuenta y cuatro mil, cuarenta y ocho)** y las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/19 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación directa dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
- Carta Invitación publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conteniendo las Bases y Condiciones para la participación de los potenciales oferentes del presente proceso licitatorio.
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: **(1) CENTRO DEL NEUMATICO S.A. – (2) FERRARI AUTOCENTRO S.A – (3) IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L – (4) MARCOS EZEQUIEL SAUCEDO CABALLERO – (5) AVANCE S.R.L. – (6) CHACOMER S.A.E.**

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 30/09/2020, siendo las 11:00 hs.**, se ha procedido a la apertura de sobres de las ofertas de las siguientes empresas:

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Natalia R. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

OFERENTES:	MONTO TOTAL OFERTADO:
1- AUTOMOTIVE S.A.I.E. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 32. Correo Electrónico: servicios@automotive.com.py	**G. 132.700.000.-**
2- IMPORTADORA NEUMATICOS RODAR S.R.L. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 11. Correo Electrónico: alejandrod@rodarsrl.com.py	**G. 98.240.000.-**
3- FERRARI AUTOCENTRO S.A. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 38. Correo Electrónico: contacto@ferrari.com.py	**G. 153.330.000.-**

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

Observaciones asentadas en el Acta de Apertura:

El Sr. Cristian Galeano – representante de la empresa FERRARI AUTOCENTRO S.A. deja las siguientes observaciones:

a) *La empresa AUTOMOTIVE S.A. oferto en ambos ítems neumáticos que no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.*
b) *La empresa RODAR S.R.L. no presenta catálogos ni folletos de los bienes ofertados.*

En cuanto al primer punto de la observación se menciona que se solicitará al Dpto. de Transportes y Talleres – dependiente de la Dirección Administrativa del MSPyBS, la realización del INFORME TECNICO de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de todas las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. En dicho Informe se determinará el cumplimiento o el incumplimiento de las ofertas presentadas.
Con relación al segundo punto, se menciona que en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación se estableció que los catálogos de los bienes ofertados se podrán presentar hasta las 15:00 horas del día siguiente a la fecha de apertura. La empresa RODAR S.R.L. ha presentado su catálogo de bienes ofertados antes del cierre del periodo establecido.

3- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACION:

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***PRESENTA o NO PRESENTA***. ***Las cuales fueron objeto de verificación por*** **la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.**

Oferentes:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado:	Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	Documento que acredita la representación:	Declaración Jurada Art. 40°
1- AUTOMOTIVE S.A.I.E.	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta SIPE N° 1612408**	**Presenta**
2- IMPORTADORA NEUMATICOS RODAR S.R.L.	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**
3- FERRARI AUTOCENTRO S.A.	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta SIPE N° 1612487**	**Presenta**

Margarita Mieres Porñeron
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 20.930

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.G.A.F. - M.S.P. y B.S.

Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

4. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Verificación conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03"

Asimismo, la representación legal ha corroborado que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificó que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Se ha constatado que los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Se ha examinado por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá Ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

En el marco de la evaluación de los documentos legales se ha recurrido a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si se confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Se verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas **AUTOMOTIVE S.A.I.E., IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L y FERRARI AUTOCENTRO S.A.** figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

N°	EMPRESA: AUTOMOTIVE S.A.I.E. RUC: 80003251-9	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Danilo Bellon Genes	915.384	566054	NO REGISTRA DATOS
2	Alejandro Agustín Bellon Genes	915.385	566244	NO REGISTRA DATOS
N°	EMPRESA: IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L. RUC: 80005334-6	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Raúl Calixto Vera Gajardo Bustamante –	400.742	566254	NO REGISTRA DATOS
2	Leticia Carolina Vera Picchioni	1.872.333	566261	NO REGISTRA DATOS
3	Marcelo Javier Vera Picchioni	2.372.670	566264	NO REGISTRA DAT
4	Alejandro Daniel Duarte Santacruz	3.414.017	566269	NO REGISTRA DAT
N°	EMPRESA: FERRARI AUTOCENTRO S.A. RUC: 80045445-6	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Yehia Ali Omeiri	1.503.707	566347	NO REGISTRA DATOS
2	Baker Yehia Omeiri	3.038.644	566350	NO REGISTRA DATOS
3	Bilal Yehia Omeiri	3.038.669	566352	NO REGISTRA DATOS

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, el cual forma parte íntegra del presente Dictamen, de conformidad a las disposiciones establecidas en Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03.

Margarita Mieres Forneron
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 20.930

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N°32/2020. " ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DEL MSPYBS".- ID N° 385.389.-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							1- AUTOMOTIVE S.A.I.E.								2- IMPORTADORA NEUMATICOS RODAR S.R.L.								3- FERRARI AUTOCENTRO S.A.							
Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Referenc.	Precio Total	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac.
1	CUBIERTA PARA CAMION	UNIDAD	UNIDAD	42	2.640.000	110.880.000	UNIDAD	UNIDAD	42	JK	INDIA	2.400.000	100.800.000	-9,09	UNIDAD	UNIDAD	42	XBRI	CHINA	1.810.000	76.020.000	-31,44	UNIDAD	UNIDAD	42	PIRELLI	BRASIL	2.810.000	118.020.000	6,44
2	CUBIERTA PARA CAMION	UNIDAD	UNIDAD	22	1.585.184	34.874.048	UNIDAD	UNIDAD	22	PIRELLI	BRASIL	1.450.000	31.900.000	-8,53	UNIDAD	UNIDAD	22	Durabi e	CHINA	1.010.000	22.220.000	-36,28	UNIDAD	UNIDAD	22	PIRELLI	BRASIL	1.605.000	35.310.000	1,25
MONTO TOTAL REFERENCIAL						145.754.048	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)						132.700.000		MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluído)						98.240.000		MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)						153.330.000	

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas (b) Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación; *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Se procedió al análisis de Precios Unitarios, conforme al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** donde se visualiza que los Precios Unitarios ofertados por la empresa **IMPORTADORA NEUMATICOS RODAR S.R.L.**, en los **Ítems N° 01 y 02,** superan los rangos establecidos por la DNCP (por debajo del precio referencial). Por consiguiente, se le solicita por Nota de fecha 30/09/2020 la presentación de su desglose de precios de los ítems mencionados de manera a dar cumplimiento a la normativa vigente.

La empresa **IMPORTADORA NEUMATICOS RODAR S.R.L**, remite el desglose de precios de los ítems 1 y 2, mediante Nota de fecha 01/10/2020 y por lo tanto, su oferta continua en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

Franco

Margarita Mares Formeron
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 20.930

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Nacena K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
Dr. MSP y B.S.

Emiliano R. Fernández
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

7. INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACION DEL CATALOGO PRESENTADO:

El siguiente Informe Técnico de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las ofertas presentadas fue elaborado por el **Sr. Oscar Viveros Pinto – Jefe del Departamento de Transporte y Talleres del M.S.P.B.S**, y en la misma se hace constar la comparación de las EE.TT. solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación con las EE.TT. presentadas por los oferentes (según los catálogos de los productos ofertados), la cual servirá de base para la recomendación de la adjudicación del presente proceso. El Criterio utilizado en la misma es **CUMPLE / NO CUMPLE** y se detalla a continuación:

INFORME TECNICO

de Cumplimiento de las Especlicaciones Técnicas

CONTRATACION DIRECTA N°32/2020 " ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DEL MSPYBS" - ID N° 385.389.-

CATALOGO de Cubiertas ofertadas por la empresa: AUTOMOTIVE S.A.I.E.

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CUBIERTA PARA CAMION	Cubierta para vehículo MARCA VOLKSWAGEN, tipo 8120 y 17220 – RADIAL TBR 10.00 R 20,16 TELAS LISA. CAPACIDAD DE CARGA 147/143- RANGO DE VELOCIDAD L – PROFUNDIDAD DE LOS SURCOS 16 mm, 120 PSI – con Cámara y Camisa.	JK	INDIA	UNIDAD	UNIDAD	42	La oferta presentada por la empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E. en el ítem N° 1 NO CUMPLE con todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en las bases y condiciones de la Carta invitación. Se solicitan cubiertas con RANGO DE VELOCIDAD "L" (para carga pesada y largos recorridos) y la empresa oferta RANGO DE VELOCIDAD "K" (no se utiliza para carga pesada y son para trayectos urbanos).
2	CUBIERTA PARA CAMION	Cubierta para vehículo MARCA HYUNDAI TIPO FURGON, HD 72 y HD 72 – RADIAL TBR 750 R, 16,12 TELAS SEMIPANTERA. CAPACIDAD DE CARGA 121/120- RANGO DE VELOCIDAD L – PROFUNDIDAD DE LOS SURCOS 14,5 mm, 95 PSI – con Cámara y Camisa.	PIRELLI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	22	La oferta presentada por la empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E. en el ítem N° 2 CUMPLE con todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en las bases y condiciones de la Carta invitación.

CATALOGO de Cubiertas ofertadas por la empresa: IMPORTADORA NEUMATICOS RODAR S.R.L.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CUBIERTA PARA CAMION	Cubierta para vehículo MARCA VOLKSWAGEN, tipo 8120 y 17220 – RADIAL TBR 10.00 R 20,16 TELAS LISA. CAPACIDAD DE CARGA 147/143- RANGO DE VELOCIDAD L – PROFUNDIDAD DE LOS SURCOS 16 mm, 120 PSI – con Cámara y Camisa.	XBRI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	42	La oferta presentada por la empresa IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L. en el ítem N° 1 NO CUMPLE con todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en las bases y condiciones de la Carta invitación. Se solicitan cubiertas con RANGO DE VELOCIDAD "L" (para carga pesada y largos recorridos) y la empresa oferta RANGO DE VELOCIDAD "K" (no se utiliza para carga pesada y son para trayectos urbanos).
2	CUBIERTA PARA CAMION	Cubierta para vehículo MARCA HYUNDAI TIPO FURGON, HD 72 y HD 72 – RADIAL TBR 750 R, 16,12 TELAS SEMIPANTERA. CAPACIDAD DE CARGA 121/120- RANGO DE VELOCIDAD L – PROFUNDIDAD DE LOS SURCOS 14,5 mm, 95 PSI – con Cámara y Camisa.	DURABLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	22	La oferta presentada por la empresa IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L. en el ítem N° 2 CUMPLE con todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en las bases y condiciones de la Carta invitación.

CATALOGO de Cubiertas ofertadas por la empresa: FERRARI AUTOCENTRO S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CUBIERTA PARA CAMION	Cubierta para vehículo MARCA VOLKSWAGEN, tipo 8120 y 17220 – RADIAL TBR 10.00 R 20,16 TELAS LISA. CAPACIDAD DE CARGA 147/143- RANGO DE VELOCIDAD L – PROFUNDIDAD DE LOS SURCOS 16 mm, 120 PSI – con Cámara y Camisa.	PIRELLI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	42	La oferta presentada por la empresa FERRARI AUTOCENTRO S.A. en el ítem N° 1 NO CUMPLE con todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en las bases y condiciones de la Carta invitación. Se solicitan cubiertas con RANGO DE VELOCIDAD "L" (para carga pesada y largos recorridos) y la empresa oferta RANGO DE VELOCIDAD "K" (no se utiliza para carga pesada y son para trayectos urbanos).
2	CUBIERTA PARA CAMION	Cubierta para vehículo MARCA HYUNDAI TIPO FURGON, HD 72 y HD 72 – RADIAL TBR 750 R, 16,12 TELAS SEMIPANTERA. CAPACIDAD DE CARGA 121/120- RANGO DE VELOCIDAD L – PROFUNDIDAD DE LOS SURCOS 14,5 mm, 95 PSI – con Cámara y Camisa.	PIRELLI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	22	La oferta presentada por la empresa FERRARI AUTOCENTRO S.A. en el ítem N° 2 CUMPLE con todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en las bases y condiciones de la Carta invitación.

Oscar Viveros Pinto, Jefe
Dpto. de Transporte y Talleres
MSP y BS

8. NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

- **Por nota DOC-D.C.M. N° 1253/2020 de fecha 30 de setiembre de 2020 se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica cuanto sigue:**
  Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes **AUTOMOTIVE S.A.I.E; IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L. y FERRARI AUTOCENTRO S.A**, respecto a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **artículo 40 inc. c)** *los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.*

En respuesta, la Dirección General de Asesoría Jurídica remite el **Memorándum A.J. N° 2263/2020 de fecha 02 de octubre de 2020**, en la cual informa cuanto sigue:

Al respecto, cumplimos en informar que no obran antecedentes de rescisión administrativa de contratos suscritos con las empresas arriba mencionadas, conforme a lo establecido en la citada norma legal.

Margarita Flores Fornerón
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 20.930

Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Natalia R. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.G.A.O.C. - M.S.P. y B.S.

Emiliano R. Fernández Franco
Director General de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

- **Por nota DOC – DCM N° 1252/2020 de fecha 30 de setiembre de 2020 se ha solicitado a la Dirección General de Administración y Finanzas (Dirección Financiera) cuanto sigue:**
  Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes **AUTOMOTIVE S.A.I.E.; IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L. y FERRARI AUTOCENTRO S.A.**, respecto a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **artículo 40 inc. e)** *los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada.*

En respuesta, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección Administrativa, remite el **Memorando Coordinación D.A. N° 95/2020 de fecha 06 de octubre de 2020**, en la cual informa cuanto sigue:
Al respecto, se informa que, conforme a los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta Dirección, las empresas: AUTOMOTIVE S.A.I.E. e IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L. no registran incumplimiento contractual (multas) a la fecha. Con relación a la empresa FERRARI AUTOCENTRO S.A., la misma no cuenta con facturas ingresadas, por lo tanto, tampoco registra incumplimiento contractual.

- **Por Nota de fecha 30/09/2020 remitida a la Empresa: AUTOMOTIVE S.A.I.E. se le solicita la presentación de los siguientes documentos:**
  - ✓ Certificado de Cumplimiento con la seguridad social.
  - ✓ Declaración Jurada que indique que los bienes ofertados cumplirán con lo requerido en las Especificaciones Técnicas.
  - ✓ Autorización del Fabricante.

En respuesta, la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** remite mediante Nota de fecha 02 de octubre de 2020 los documentos que les fueran solicitados, dando cumplimiento al pedido de documentos formulado por la convocante; por lo tanto, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

- **Por Nota de fecha 30/09/2020 remitida a la Empresa: FERRARI AUTOCENTRO S.A. se le solicita la presentación de los siguientes documentos:**
  - ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017-2018-2019] para contribuyente de IRACIS.

En respuesta, la empresa **FERRARI AUTOCENTRO S.A.** remite por correo electrónico los Balances de los Ejercicios 2017 – 2018 y 2019 que les fueran solicitados, dando cumplimiento al pedido formulado por la convocante; por lo tanto, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

- **Por Nota de fecha 30/09/2020 remitida a la Empresa: IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L se le solicita la presentación de los siguientes documentos:**
  - ✓ **Desglose de Precios.** En referencia al Monto total de la Oferta, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado del ítem cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior: al quince por ciento (15%) para ofertas por encima del precio referencial y veinte y cinco (25%) para ofertas que se encuentren por debajo del precio referencial.
    - ❖ ÍTEM 01: se observa una diferencia de **-31,44** % por debajo del precio referencial.
    - ❖ ÍTEM 02: se observa una diferencia de **-36,28** % por debajo del precio referencial.
  - ✓ Certificado de Cumplimiento con la seguridad social.
  - ✓ Declaración Jurada que indique que los bienes ofertados cumplirán con lo requerido en las Especificaciones técnicas.
  - ✓ Declaración Jurada de Garantía de buen funcionamiento de las cubiertas por el plazo de 12 (doce) meses.
  - ✓ Autorización del Fabricante.
  - ✓ Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
  - ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017-2018-2019] para contribuyente de IRACIS.
  - ✓ Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida (2018 y/o 2019).
  - ✓ Presentar mediante Declaración Jurada el Listado de Representantes, Miembros, socios, accionistas y /o Apoderados de la Sociedad, con sus respectivos números de Cedula de Identidad Civil, con el fin de consultar en la base de datos del SINARH o bien en la secretaria de la Función Pública (SFP).

En respuesta, la empresa **IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L** remite mediante Nota de fecha 01 de octubre de 2020 los documentos que les fueran solicitados, dando cumplimiento al pedido de documentos formulado por la convocante; por lo tanto, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

Margarita Mieres Forneron
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 20.930

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.A. - D.G. - M.S.P. y B.S.

Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección General de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

9. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

30. EVALUACION DE LA OFERTAS	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.	FERRARI AUTOCENTRO S.A.
e) Requisitos Documentales Para La Evaluación De Las Condiciones De Participación			
1) Formulario de Oferta. (*) *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) La garantía de Mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar **(**)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica
5) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7) Patente comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8) Documentos legales *			
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta **(*)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes **(*)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.3 Oferentes en Consorcio.			
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. **(*)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Margarita Mereles Forneron
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 20.930

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
Dir. O.C. - M.S.P. y B.S.

Emiliano R. Fernández Franco
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Los documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f) Capacidad Financiera:			
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017-2018-2019] para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Experiencia Requerida:			
Copia de Contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2018 y/o 2019).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Capacidad Técnica. Otros documentos			
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los Bienes propuestos: El oferente deberá presentar el catálogo de los bienes ofertados. Los catálogos deberán contener las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados a ser entregados. Si los mismos se encuentran en un idioma distinto al castellano, anexar su correspondiente traducción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar mediante Declaración Jurada el Listado de Representantes, Miembros, socios, accionistas y /o Apoderados de la Sociedad, con sus respectivos números de Cedula de Identidad Civil, con el fin de consultar en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaria de la Función Pública (SFP).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada que indique que los Bienes ofertados cumplirán con lo requerido en las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar Declaración Jurada de Garantía de buen funcionamiento de las cubiertas por el plazo de 12 (doce) meses.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AUTORIZACION DEL FABRICANTE para los ítems cotizados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

10. CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE:

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las empresas: IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.; FERRARI AUTOCENTRO S.A. y AUTOMOTIVE S.A.I.E. en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación de la presente Contratación Directa. El análisis fue elaborado por el **C.P. Carlos Torres Decoud**, del cual se desprende cuanto sigue:

EMPRESA: IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L.									
INDICES FINANCIEROS		2017	Índice	2018	Índice	2019	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	23.488.465.718	1,08	23.566.988.661	1,19	25.570.939.913	1,21	1,16	CUMPLE
	Pasivo Corriente	21.786.624.322		19.788.400.198		21.197.255.037			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	21.931.730.168	0,59	25.210.072.373	0,61	26.014.819.794	0,60	0,60	CUMPLE
	Activo Total	37.113.431.649		41.616.281.053		43.611.675.767			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	531.388.570	0,04	2.128.303.736	0,16	733.017.973	0,06	0,09	CUMPLE
	Capital	13.000.000.000		13.000.000.000		13.000.000.000			

EMPRESA: FERRARI AUTOCENTRO S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2017	Índice	2018	Índice	2019	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	76.865.149.576	1,50	56.978.337.170	1,60	51.278.796.461	2,54	1,88	CUMPLE
	Pasivo Corriente	51.147.508.139		35.707.133.835		20.192.588.235			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	69.910.791.139	0,88	54.470.416.835	0,92	20.192.588.235	0,38	0,73	CUMPLE
	Activo Total	78.998.644.009		58.919.807.693		53.368.028.423			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	333.632.724	0,17	1.112.619.407	0,56	1.920.345.722	0,06	0,26	CUMPLE
	Capital	2.000.000.000		2.000.000.000		30.000.000.000			

EMPRESA: AUTOMOTIVE S.A.I.E.									
INDICES FINANCIEROS		2017	Índice	2018	Índice	2019	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	22.568.061.869	3,84	25.808.875.478	4,01	37.471.758.728	1,68	3,18	CUMPLE
	Pasivo Corriente	5.880.663.186		6.432.556.628		22.309.363.006			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	5.880.663.186	0,21	6.432.556.628	0,20	22.309.363.006	0,45	0,28	CUMPLE
	Activo Total	28.605.972.444		32.722.554.440		49.793.909.442			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	3.543.564.584	1,77	3.402.886.232	0,23	2.883.342.195	0,19	0,73	CUMPLE
	Capital	2.000.000.000		15.000.000.000		15.000.000.000			

Margarita Flores Forneron
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 20.930

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.G.A.F. - M.S.P. y B.S.

Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

11. MARGEN DE PREFERENCIA Y CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas, sección (c), (d) y (j) de la Carta de Invitación;

Certificado de Producto y Empleo Nacional: *La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.*

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Margen de Preferencia local: *Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Criterio de desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP.*

Se deja constancia que los criterios establecidos en la Carta Invitación: **MARGEN DE PREFERENCIA y CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS** **no han sido utilizados** debido a que los mismos resultaron inaplicables, al tratarse de bienes de procedencia extranjera y por no darse empate en los precios ofertados.

12. ANALISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente se procede al Análisis de las Experiencias de la Empresa Oferente, de conformidad al ***ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas, sección (g) Experiencia Requerida***, establecido en la Carta de Invitación:

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	25 % de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	G. 132.700.000.-	G. 33.175.000.-	G. 92.655.337.-	CUMPLE
2	IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.	G. 98.240.000.-	G. 24.560.000.-	G. 968.409.010.-	CUMPLE
3	FERRARI AUTOCENTRO S.A.	G. 153.330.000.-	G. 38.332.500.-	G. 111.463.000.-	CUMPLE

13. RECOMENDACIONES:

Se recomienda **DECLARAR DESIERTO el Ítem N° 1: Cubierta para Camión** amparado en el **Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**, considerando que todas las ofertas presentadas en este ítem **NO CUMPLEN** con todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación, según puede observarse en el INFORME TÉCNICO mencionado en el Punto 7 del presente documento.

Así mismo, en base a las evaluaciones realizadas y todo lo expuesto precedentemente, y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se **recomienda la Adjudicación del Ítem N° 2: CUBIERTA PARA CAMION** a la empresa: **IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.**, por ser la mejor oferta en precios y por cumplir con todos los requisitos técnicos, legales y financieros establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación.

El Método de Evaluación utilizado es el establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto N° 2992/2019 que lo reglamenta. La recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Margarita Mieres Forneron
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 20.930

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Natalia K. Duarte
Dpto. Compras Menores
D.G.A.F. - M.S.P. y B.S.

Guillermo R. Fernández Franco
Director General de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Institución: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Descripción: "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DEL MSPYBS" – I.D. 385.389.
Modalidad: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2020.
Empresa: IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.
RUC: 80005334-6

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCED.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
2	CUBIERTA PARA CAMION	Cubierta para vehículo MARCA HYUNDAI TIPO FURGON, HD 72 y HD 72 – RADIAL TBR 750 R, 16,12 TELAS SEMIPANTERA. CAPACIDAD DE CARGA 121/120- RANGO DE VELOCIDAD L – PROFUNDIDAD DE LOS SURCOS 14,5 mm, 95 PSI – con Cámara y Camisa.	DURABLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	22	1.010.000	22.220.000
MONTO TOTAL: GUARANIES VEINTIDOS MILLONES, DOSCIENTOS VEINTE MIL. -									22.220.000

14. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ITEM	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.	2	Gs. 22.220.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		GS. 22.220.000.-
DECLARADO DESIERTO (Art. 30 inc. b) Ley 2051/03): ITEM N° 1		

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CD N° 32/2020: Guaraníes VEINTIDOS MILLONES, DOSCIENTOS VEINTE MIL.-

Documentos Anexos: Cuadro de Precio Adjudicado y Cuadro Comparativo de Precios.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Asunción 06 de octubre de 2020

Margarita Mieres Forneron
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 20.930

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Natalia Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.A.O.C. - M.S.P. y B.S.

Emiliano R. Fernández Franco
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

31

132423
13 -10- 2020
DAVID